

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de
Información Geográfica y Medio Ambiente
(CESNIGMA)

**LINEAMIENTO PARA GENERAR,
ACTUALIZAR Y ADMINISTRAR LA CLAVE
ÚNICA DEL REGISTRO DEL TERRITORIO
CON FINES ESTADÍSTICOS Y
GEOGRÁFICOS**

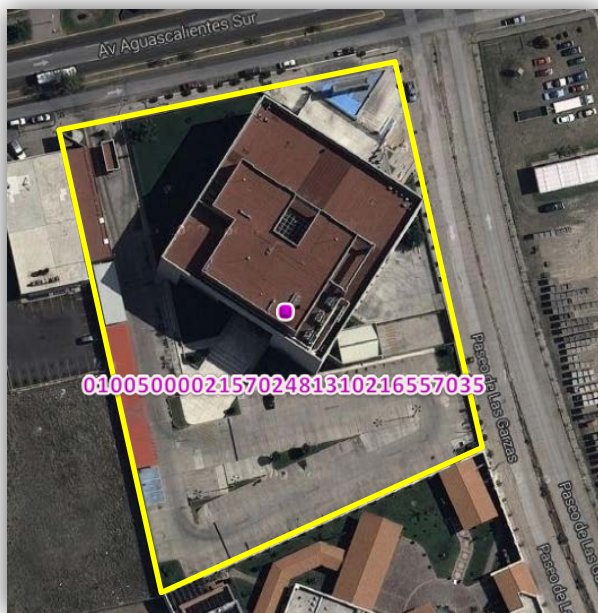
5 de diciembre 2014



OBJETIVO DEL LINEAMIENTO

Establecer las disposiciones para la generación, actualización y administración de la CURT, misma que se asignará a los predios urbanos y rurales sujetos a un régimen de propiedad (privado, público o social) del territorio nacional y que están representados por polígonos, a fin de identificarlos y ubicarlos geoespacialmente de manera única, así como para facilitar la asociación e intercambio de la información catastral, con el objeto de promover su armonización y homogeneidad

Predio urbano



Predio rural



FUNDAMENTO LEGAL

La CURT es un atributo incluido en la estructura de datos definida en la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.

Por lo tanto, es obligatoria su generación por parte de las Unidades del Estado.



Artículo 40.- Para efectos de la inscripción de los predios en el Registro Nacional de Información Geográfica, se deberá generar la **CURT** para cada predio conforme a lo dispuesto por la Norma Técnica vigente que regule la Clave Única del Registro del Territorio.

Predios privados y públicos, urbanos y rurales (Componente espacial)

Tema	Atributo	Descripción	Contenido del campo	Tipo de campo	Formato	Obligatorio / opcional
Identificación del predio.	Cve_cat_est	Clave estándar catastral	Estado, región catastral, municipio, zona catastral, localidad, sector catastral, manzana, predio y condominio (edificio y unidad).	Alfanumérico	De 31 caracteres de la siguiente manera: 2 Estado 3 Región catastral 3 Municipio 2 Zona catastral 4 Localidad 3 Sector catastral 3 Manzana 5 Predio 8 Condominio (2 Edificio y 4 Unidad)	Obligatorio.
	Cve_cat_ori	Clave catastral original que asigna cada catastro.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	Non_predio	Nombre oficial del predio, conforme a la normatividad vigente que regule los nombres geográficos.		Alfanumérico	Hasta 255 caracteres.	Opcional.
	Fch_inscrip_rpp	Fecha de inscripción en el RPP.	Día, mes y año.	Fecha	Hasta 10 caracteres, administrados del 1 a 31 mes 1 a 12 día por ejemplo: 1992	Obligatorio.
	Foto_real	Código identificador que asigna al RPP al expediente electrónico y digital que se integra de un predio.		Alfanumérico	Hasta 30 caracteres.	Obligatorio.
	CURT	Clave Única del Registro del Territorio.		Alfanumérico	34 caracteres iniciando con un guión y continuando con 33 dígitos.	Obligatorio.
				Alfanumérico	Hasta 7 caracteres.	Obligatorio.

	CURT	Clave Única del Registro del Territorio.		Alfanumérico	34 caracteres iniciando con un guión y continuando con 33 dígitos.	Obligatorio.
--	------	--	--	--------------	--	--------------

¿CÓMO SE CONFORMA LA CURT?

La CURT se conforma de 30 caracteres de acuerdo a la siguiente estructura:

Clave del área geoestadística estatal* (AGEE)	Clave del área geoestadística municipal* (AGEM)	Clave de localidad geoestadística*	Centroide del predio (coordenadas geográficas a la diezmilésima de segundo)	
			Latitud	Longitud
00	000	0000	0000000000	00000000000



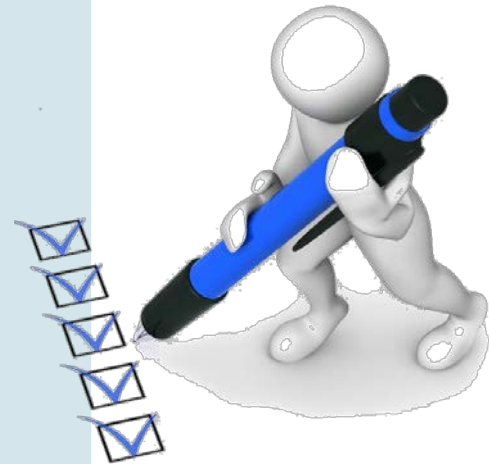
		Latitud	Longitud
Número de dígitos	Grados	2	3
	Minutos	2	2
	Segundos	2	2
	Diezmilésima de segundo	4	4
	Total	10	11

* Para la asignación de las claves de las áreas geoestadísticas que integran la CURT, las Unidades del Estado utilizarán el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades elaborado por el INEGI.



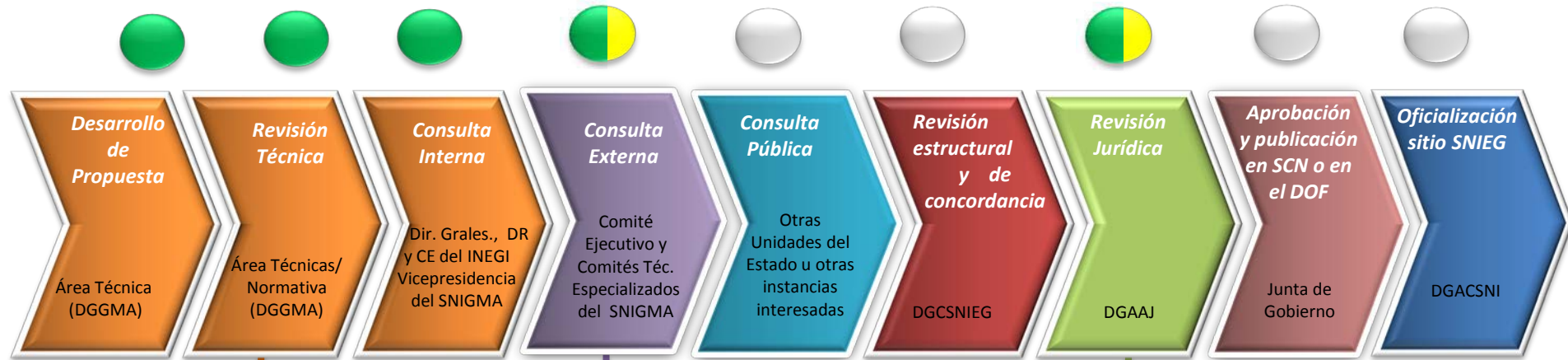
Se buscó conformar un identificador que satisficiera las siguientes características:

- Sea único y homogéneo.
- Estable en el espacio – tiempo
- Para fines estadísticos y geográficos (intercambio de información).
- Se conforma a partir de una estructura territorial (considere desde el estado hasta nivel de predio).
- Que tenga cobertura geográfica: áreas urbanas, sub-urbanas y rurales.
- Con sentido de pertenencia para el usuario.
- Aplicable a partir del momento de su formalización.
- Que “conviva” y sea complemento de las claves catastrales u otras que utilicen las UE´s.
- Que ubique el predio.



ACCIONES REALIZADAS

- El 28 de septiembre de 2012, el proyecto de la CURT se presentó a la Junta de Gobierno, quienes pidieron hacer modificaciones a la clave y reestructurar el proyecto de Norma como Lineamiento.



- Entre octubre de 2012 y principios de 2013 se elaboró propuesta de lineamiento.
- Durante 2013 se realizó la revisión técnica de la propuesta de lineamiento por parte de las áreas técnicas de INEGI (OC, Regional y Estatal) y de organismos catastrales.
- A partir del segundo trimestre del 2013 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de la aplicación web de la CURT.
- Entre 2013 y 2014 se realizaron pruebas piloto con información catastral de:
 - Propiedad PRIVADA: Del estado de Aguascalientes, Colima, Morelos y Campeche (parcialmente en éstos tres últimos)
 - Propiedad PÚBLICA: NDAABIN
 - Propiedad SOCIAL: RAN

- Documento aprobado por el CTEICR, el 25 de noviembre de 2014.

- Se recibieron comentarios al documento el día 2 de diciembre de 2014.

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



@inegi_informa



INEGI Informa



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**